



**ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-005-17, PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:27 horas del día 21 de abril de 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo** como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios General de la Secretaría de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesor con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; como asesor técnico el **Lic. Miguel Valdivia Carrillo**, Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante Oficio SSP/CGA/1101/2017; como invitados **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a quien instruye el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, para levantar la presente acta; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como los observadores presentes cuyas firmas aparecen al final de esta acta; mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-005-17 para adquisición de medicamentos y material de curación para los Centros de Reinserción Social de Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de la materia, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 22 de Octubre del 2016, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

El **Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Lic. Miguel Valdivia Carrillo**, Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante Oficio SSP/CGA/1101/2017, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 22 de Octubre del año 2016, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación complementaria lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. Miguel Valdivia Carrillo, Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social**, designado para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído por el anterior se inserta a la presente acta:

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público en el Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-005-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, se emite el siguiente:



**DICTAMEN**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número **06002-005-17** con la participación de los licitantes: **DIMEJAL, S.A. DE C.V.**, como quedó referido en el acta del **07 DE ABRIL DE 2017**, en donde se realizaron precisiones a las referidas bases. Asimismo se recibieron preguntas por parte del licitante **DIMEJAL, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-005-17** en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes **DIMEJAL, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.** Y **C. GABRIEL TORNERO GONZALEZ**, como quedó especificado en el acta de fecha **18 DE ABRIL DE 2017**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro No. 1 Documentación de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-005-17**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro No.1A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional número 06002-005-17**".

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada en el cuadro **No. 1 Documentación de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-005-17**, que el licitante **GABRIEL TORNERO GONZALEZ** no cumple con el punto 1, debido a inconsistencias al no presentar el comprobante original de pago de las bases. Por tal motivo el citado proveedor no cumple conforme a lo especificado en el numeral 3.2 "PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES". Asimismo, incumple el punto 13 del mismo cuadro arriba mencionado, referente a "PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE JUSTIFIQUE QUE TIENE CONTEMPLADO O NO SUBCONTRATAR EN LO QUE FUNDAMENTE LA POSIBILIDAD O IMPOSIBILIDAD DE SOLVETAR UNA PROPUESTA SIN REALIZAR UNA SUBCONTRATACIÓN", por lo cual no cumple conforme a lo especificado en el numeral 3.14. Por otro lado es importante señalar que en el cuadro arriba mencionado, punto 2, inciso d, se señala que dicho proveedor no presentó Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de identificación oficial vigente, con fotografía, Sin embargo, después de revisar minuciosamente la documentación se hace constar que sí entregó dicho documento. Sirva esto como una nota aclaratoria del porque en el cuadro aparece como que no entregó dicho documento.

Por los motivos anteriormente expuestos es que se desecha la propuesta del licitante **GABRIEL TORNERO GONZALEZ**. En cuanto a la documentación presentada en el **Cuadro No. 1A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional número 06002-005-17**", el licitante **DIMEJAL S.A. DE C.V.** no cumplió con el punto 1: "LICENCIA SANITARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DONDE LE FACULTE LA VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS , EN CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE SE REFIEREN A MEDICAMENTOS CONTROLADOS", sin embargo resulta preciso señalar que esto no afecta su participación en la licitación, pues el licitante no maneja medicamento controlado.

Al ser desechada la propuesta del licitante **GABRIEL TORNERO GONZALEZ** esta no pasa al análisis técnico para la **Licitación Pública Nacional número 06002-005-17** procediendo al análisis técnico de las propuestas de los licitantes **DIMEJAL, S.A. DE C.V.**, Y **DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.** por haber cumplido con la documentación de participación y con la documentación complementaria.



3. Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones Técnicas para la **Licitación Pública Nacional número 06002-005-17** presentada por los licitantes **DIMEJAL, S.A. DE C.V., Y DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.**, Determinándose lo siguiente:  
Se adjunta a la presente acta el CUADRO 2 TÉCNICO
4. De igual forma se realizó el **análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica** presentada por los licitantes anteriormente mencionados, de las partidas que pasaron la revisión técnica, como se indica en el siguiente:  
CUADRO 3 ECONÓMICO

Determinándose que se aceptan las partidas marcadas de color gris a los licitantes **DIMEJAL, S.A. DE C.V.** con 77 partidas y **DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.** con 119 partidas por ser las propuestas más solventes, aceptables, convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Quedando desiertas las partidas :11, 14, 19, 31, 48, 56, 67, 69, 73, 96, 97, 101, 102, 104, 115, 126, 133, 136, 149, 151, 152, 156, 157, 159, 162, 172, 177, 185, 192, 193, 200, 202, 206, 207, 208, 210, 211, 222, 223, 226, 236, 237, 238 y 240.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-005-17**.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional número 06002-005-17**, para adquisición de medicamentos y material de curación para los Centros de Reinserción Social de Gobierno del Estado de Colima, el cual fue firmado por él **Lic. Miguel Valdivia Carrillo, Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social** y una vez concluida su lectura, se anexa a la presente acta.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6°, fracción V, 14°, 15° fracción VIII, 18° fracciones V, VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 30 de enero de 2016, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 22 de octubre de 2016, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

**FALLO:**

Determinando conforme al dictamen, que de la documentación presentada por el licitante **GABRIEL TORNERO GONZALEZ** no presentó el comprobante original de pago de las bases, incumpliendo conforme a lo especificado en el numeral 3.2 referente a "PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES", de igual forma es de observarse en el dictamen de referencia que el licitante mencionado, no presentó el escrito especificado en el numeral **3.14** que se refiere a las "SUBCONTRATACIONES, (ANEXO 9)" en consecuencia se desecha la propuesta del licitante y se descalifica en la presente licitación conforme al punto 3 de las bases Licitación Pública Nacional número **06002-005-17**, en consecuencia no pasa a la etapa de análisis técnico.

En cuanto a la empresa licitante **DIMEJAL S.A. DE C.V.** es de observarse en el dictamen base para el fallo, en cuanto a la documentación **COMPLEMENTARIA**, no presentó la "**Licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud donde le faculte la venta de medicamentos controlados, en caso de participar en las partidas que se refieren a medicamentos controlados**", sin embargo lo anterior no afecta su participación en la licitación, pues el licitante no maneja medicamento controlados, en consecuencia la empresa **DIMEJAL S.A. DE C.V.** así como la

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17



empresa **DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con la documentación de participación y con la documentación complementaria por lo que dichas propuestas fueron aceptadas para su evaluación técnica, determinándose en el dictamen que **SÍ CUMPLEN** con lo requerido conforme al punto 4.1 de las bases de la presente licitación y fueron susceptibles de ser evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

En el dictamen se determinó que las partidas **11, 14, 19, 31, 48, 56, 67, 69, 73, 96, 97, 101, 102, 104, 115, 126, 133, 136, 149, 151, 152, 156, 157, 159, 162, 172, 177, 185, 192, 193, 200, 202, 206, 207, 208, 210, 211, 222, 223, 226, 236, 237, 238 y 240**, quedaron desiertas por lo que se podrá emplearse los supuestos dispuestos en el artículo 42 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

De igual forma en el dictamen se realizó el **análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica** de los dos licitantes **DIMEJAL S.A. DE C.V.** así como la empresa **DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.** y una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número 06002-005-17, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, y toda vez que sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por partida a los licitantes **DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS, S.A. DE C.V.** por un total de 119 partidas, y a la empresa **DIMEJAL S.A. DE C.V.** por un total de 77 partidas por lo que se señalándose tanto el precio unitario como el total como se indica a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	DIMEJAL SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL SIN IVA INCLUIDO
2	12	PODOFILINA	SOL. 25 MG.	\$ 153.68	\$ 1,844.16
3	40	POLIMIXINA/NEOMICINA/GRAMICIDIN	SOL. OFT.	\$ 24.65	\$ 986.00
8	40	PSYLLIUN PLANTAGO	PVO. 400 GR.	\$ 51.84	\$ 2,073.60
10	20	QUINFAMIDA	TABS. 300 MG.	\$ 21.01	\$ 420.20
12	336	RANITIDINA	TABS. 150 MG.	\$ 5.77	\$ 1,938.72
16	42	SALFADIAZINADE PLATA CREMA 1%	TUBO 100 MG.	\$ 25.44	\$ 1,068.48
17	120	SALICILATO DE BISMUTO	TABS. 262 MG.	\$ 24.41	\$ 2,929.20
18	4	SCABISAN EMULSION DÉRMICA	FRASCO	\$ 76.20	\$ 304.80
22	24	SOLUCIÓN GLUCOSA	FCO. 1 LT.	\$ 21.95	\$ 526.80
25	11	SUERO ANTIALACRÁNICO	FCO. AMP.	\$ 490.00	\$ 5,390.00
26	170	SUERO ORAL	SOBRES	\$ 3.94	\$ 669.80
27	40	SULFACETAMIDA	SOL. OFT.	\$ 33.64	\$ 1,345.60
28	1	SULFATO DE ZINC/FINELIFRINA	OFT.	\$ 26.91	\$ 26.91
33	16	TIMOLOL	SOL. OFT.	\$ 21.68	\$ 346.88
34	16	TIMOLOL/DORZOLAMIDA	SOL. OFT.	\$ 86.00	\$ 1,376.00
35	5	TIRA REACTIVA ONE TOUCH ULTRA	FRASCO C/25	\$ 186.00	\$ 930.00
42	2	NIFEDIPINO	TAB 30 MG.	\$ 35.52	\$ 71.04
44	2	NITROFURANTOINA	TABS. 100 MG.	\$ 21.00	\$ 42.00
49	42	ÓXIDO DE ZINC/ ALANTOINA/VIT. A	POMADA	\$ 36.47	\$ 1,531.74
57	40	PERMETRINA	EMUL.	\$ 76.20	\$ 3,048.00
72	132	METRONIDAZOL	TAB. 500 MG.	\$ 11.63	\$ 1,535.16
76	3	MICRODACYN	SOLUCIÓN/GALÓN	\$ 528.00	\$ 1,584.00
77	2	MINISET O MARIPOSA No. 23 G	PIEZA	\$ 19.44	\$ 38.88

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17



78	4	MULTIVITAMINICO	SOL. INY. AMP. 5 ML.	\$ 107.96	\$ 431.84
80	32	IVERMECTINA	TABS. 6 MG.	\$ 121.76	\$ 3,896.32
81	1	JABÓN QUIRÚRGICO	FCO. 3.5 LTS.	\$ 93.83	\$ 93.83
83	16	JERINGA CON AGUJA	1 ML.	\$ 2.42	\$ 38.72
84	17	JERINGA CON AGUJA	3 CC	\$ 1.49	\$ 25.33
85	17	JERINGA CON AGUJA	5 CC	\$ 1.78	\$ 30.26
86	5	JERINGA CON AGUJA	10 CC	\$ 2.59	\$ 12.95
87	3	KETACONAZOL	TABS. 200 MG.	\$ 11.40	\$ 34.20
88	80	KETOCONAZOL	TABS. 200 MG.	\$ 11.40	\$ 912.00
91	2	LANCETAS	C/200	\$ 251.87	\$ 503.74
92	12	LEVOCARNITINA	AMP. 1G/5ML.	\$ 162.05	\$ 1,944.60
94	120	LIDOCAÍNA CON HIDROCORTISONA	SUP. 60/5 MG.	\$ 24.06	\$ 2,887.20
99	720	ESCABISAN EMULSIÓN DER.	FRASCO	\$ 76.20	\$ 54,864.00
106	240	FENITOINA	CAPS. 100 MG.	\$ 20.20	\$ 4,848.00
111	384	GASA 10 X 10 PARA ESTERILIZAR	CAJA	\$ 69.77	\$ 26,791.68
112	12	GASA ESTÉRIL 5 X 7.5	C/100	\$ 49.07	\$ 588.84
113	720	GLIBENCLAMIDA	TABS. 5 MG.	\$ 7.70	\$ 5,544.00
114	30	CUBREBOCAS	PAQ. C/100	\$ 46.87	\$ 1,406.10
116	6	DERMOCLEAN CONCENTRADO	GALÓN	\$ 65.30	\$ 391.80
118	240	DEXAMETASONA / NEOMICINA OFT.	SOL.	\$ 14.14	\$ 3,393.60
123	1272	DICLOXACILINA	CÁPSULAS 500 MG.	\$ 25.25	\$ 32,118.00
128	780	DIPIRONA O METAMIZOL	AMP. 1 MG.	\$ 94.10	\$ 73,398.00
131	288	EQUIPO DE VENOCISIS	PIEZA	\$ 16.18	\$ 4,659.84
138	1	VENDA ELÁSTICA	30 CM.	\$ 15.46	\$ 15.46
139	3	VENDA ELÁSTICA	15 CC	\$ 7.76	\$ 23.28
140	52	VENDA ELÁSTICA	10 CM.	\$ 5.81	\$ 302.12
142	12	XYLOCAINA 10% SIN EPINEFRINA	FRASCO	\$ 266.80	\$ 3,201.60
144	954	AC. ACETILSALICILICO	TAB. 500 MG.	\$ 9.67	\$ 9,225.18
146	510	ACETONIDO FLUOCCINOLONA	CREM.	\$ 12.49	\$ 6,369.90
150	12	AGUA INYECTABLE	AMP. 2 ML.	\$ 2.50	\$ 30.00
153	12	AGUJA AMARILLA 20*32	C/100	\$ 64.06	\$ 768.72
154	12	AGUJA VERDA 2IG	C/100	\$ 64.35	\$ 772.20
163	480	AMLODIPINO	TABS. 5 MG.	\$ 8.06	\$ 3,868.80
166	1176	AMPICILINA	CAPS. 500 MGS.	\$ 18.66	\$ 21,944.16
171	36	BENZOCAINA	SOLUCIÓN ÓTICA	\$ 25.70	\$ 925.20
181	120	CAOLÍN / NEOMICINA / PECTINA	TABS. 125/30 MG.	\$ 35.88	\$ 4,305.60
186	160	CEFALEXINA	TAB. 500 MG.	\$ 27.55	\$ 4,408.00
195	40	CLORANFENICOL	SOL. OFT.	\$ 16.02	\$ 640.80
196	5	CLORANFENICOL	TABS. 500 MG.	\$ 33.25	\$ 166.25
198	63	CLORFENAMINA	AMP. 10 MG.	\$ 125.55	\$ 7,909.65
203	10	CLOTRIMAZOL	OVULOS 100 MG.	\$ 35.50	\$ 355.00
205	48	COMPLEJO B (B1,B6,B12)	AMP. 2 ML.	\$ 30.90	\$ 1,483.20

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17



212	24	GUANTE DESECHABLE ESTÉRIL GRANDE	CAJA	\$ 128.50	\$ 3,084.00
213	11	GUANTE DESECHABLE ESTÉRIL MEDIANO	CAJA	\$ 128.50	\$ 1,413.50
215	8	GUANTE NO ESTÉRIL MEDIANO	C/100	\$ 85.50	\$ 684.00
218	124	HIDROCORTISONA	AMP. 500 MG/3 ML	\$ 60.80	\$ 7,539.20
220	132	HIDROXIDO DE ALUMINIO	TABS. 200 MG.	\$ 32.22	\$ 4,253.04
229	30	HALOPERIDOL AMPULAS	AMP. 5 MG.	\$ 120.00	\$ 3,600.00
230	270	HALOPERIDOL	TABS. 5 MG.	\$ 286.00	\$ 77,220.00
231	132	FLUPENTIXOL DECANOATO FLUANXOL	AMP.20 MG.	\$ 855.36	\$ 112,907.52
232	126	RISPERIDONA	AMP. 25 MG.	\$ 1,849.87	\$ 233,083.62
234	30	ZUCLOPENTIXOL DEPOT O CLOPIXOL	AMP. 200 MG.	\$ 1,440.00	\$ 43,200.00
235	30	HALOPERIDOL	TABS. 5 MG.	\$ 286.18	\$ 8,585.40
239	5	HALDOL DE CANOAS	AMP. 50 MG.	\$ 595.19	\$ 2,975.95
<b>77 PARTIDAS</b>		<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$ 9,932.86</b>	<b>\$ 814,104.17</b>

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	DISTRIBUIDORA MEDICA ZEUS SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	6	PICOSULFATO DE SODIO	FRASCOS	\$ 21.00	\$ 126.00
4	128	POLIVITAMINAS	CAPS.	\$ 30.00	\$ 3,840.00
5	80	PRAVASTATINA	CAP. 10 MG.	\$ 14.00	\$ 1,120.00
6	80	PREDNISONA	TABS. 5 MG.	\$ 13.00	\$ 1,040.00
7	122	PROPANOLOL	TABS. 40 MG.	\$ 12.00	\$ 1,464.00
9	6	PUNZOCAT VERDE No. 18	C/50	\$ 7.00	\$ 42.00
13	44	RANITIDINA	AMP. 50 MG.	\$ 15.00	\$ 660.00
15	48	SALBUTAMOL AEROSOL	FCO 176 MG.	\$ 29.00	\$ 1,392.00
20	8	SENOSIDOS A-B	TAB.	\$ 12.00	\$ 96.00
21	24	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO	FCO. 1 LT.	\$ 18.00	\$ 432.00
23	24	SOLUCIÓN HARTMANN	FCO. 1 LT.	\$ 18.00	\$ 432.00
24	2	SONDA FOLEY No. 20	PIEZAS	\$ 22.00	\$ 44.00
29	3	SULINDACO	TABS. 200 MG.	\$ 27.00	\$ 81.00
30	20	TAMSULOSINA	TABS. 0.4 MG.	\$ 39.00	\$ 780.00
32	40	TIAMAZOL	TAB. 5 MG.	\$ 21.00	\$ 840.00
36	40	TOBRAMICINA	SOL. OFT. 40 MG./5 ML.	\$ 14.00	\$ 560.00
37	2	TORUNDAS DE ALGODÓN SECAS	BOLSA C/500	\$ 55.00	\$ 110.00
38	40	NAFAZOLINA/FENIRAMINA	SOL. OFT.	\$ 14.00	\$ 560.00
39	416	NAPROXENO	TAB. 500 MG.	\$ 14.00	\$ 5,824.00
40	40	NAPROXENO/CARISOPRODOL	400-350 MG.	\$ 53.00	\$ 2,120.00
41	8	NEOMICINA/CAOLIN/PECTINA	TAB. 129 MG/280 MG/30 MG.	\$ 34.00	\$ 272.00
43	3	NISTATINA	24 ML.	\$ 25.00	\$ 75.00
45	40	OLANZAPINA	TABS. 10 MG.	\$ 52.00	\$ 2,080.00
46	204	OMEPRAZOL	CAP. 20 MG.	\$ 5.50	\$ 1,122.00
47	3	OMEPRAZOL	AMPS.	\$ 19.00	\$ 57.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17





50	8	OXIMETASOLINACLOROHIDRATO	SPRAY NASAL	\$ 21.00	\$ 168.00
51	416	PARACETAMOL	TAB. 500 MG.	\$ 4.00	\$ 1,664.00
52	52	PENICILINA COMBINADA	AMP. 6000/300/300 UI.	\$ 10.00	\$ 520.00
53	48	PENICILINA BENZATINICA	AMP. 3 MG 1200000 UI	\$ 15.00	\$ 720.00
54	330	PENICILINA PROCAINICA	AMP. 800000 UI 2 ML	\$ 10.00	\$ 3,300.00
55	25	PENTOXIFILINA	TAB. 400 MG.	\$ 33.00	\$ 825.00
58	3	LODOPOVIDONA (ISODINE ESPUMA)	SOL. 8 G/100 ML. (.8 YODO) GALÓN	\$ 160.00	\$ 480.00
59	120	LOPERAMIDA	TAB. 2.5-25 MG.	\$ 4.00	\$ 480.00
60	260	LORATADINA	TAB. 10 MG.	\$ 6.50	\$ 1,690.00
61	4	LORATADINA / BETAMETASONA	TAB. 10 MG. / 25 MG.	\$ 20.00	\$ 80.00
62	162	LOSARTAN	TAB. 50 MG.	\$ 7.00	\$ 1,134.00
63	132	MECLIZINA / PIRIDOXINA	COMP - 25-50	\$ 14.00	\$ 1,848.00
64	48	MECLIZINA / PIRIDOXINA	AMP. 25-50	\$ 34.00	\$ 1,632.00
65	60	MELOXICAM	TABS. 15 MG.	\$ 10.00	\$ 600.00
66	61	METFORMINA	TAB. 500 MG.	\$ 21.00	\$ 1,281.00
68	10	METILPREDHISOLONA	AMP. 40 MG.	\$ 23.00	\$ 230.00
70	4	METROCOPRAMIDA	AMPS. 6 PIEZAS	\$ 14.00	\$ 56.00
71	14	METROCOPRAMIDA	TABS. 10 MG.	\$ 6.00	\$ 84.00
74	120	METROPROLOL	TAB. 100 MG.	\$ 6.50	\$ 780.00
75	128	MICONAZOL	TUBO 40 MG.	\$ 11.00	\$ 1,408.00
79	61	MUPIROSAN	UNGÜENTO	\$ 62.00	\$ 3,782.00
82	2	JALEA LUBRICANTE	TUBO	\$ 27.00	\$ 54.00
89	260	KETOROLACO	AMP. 30 MG.	\$ 11.00	\$ 2,860.00
90	48	KETOROLACO	TAB. 10/25 MG.	\$ 19.00	\$ 912.00
93	2	LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA	AMPS. 10 ML. C/01	\$ 33.00	\$ 66.00
95	2	LIDOCAÍNA SIN EPINEFRINA	AMPS. 10 ML. C/01	\$ 33.00	\$ 66.00
98	18	ERITROPROYETINA HUMANA RECOM	AMP. 4000 UI/ML.	\$ 390.00	\$ 7,020.00
100	30	ESTROGENOS CONJUGADOS	CMA. VAGINAL. 625 MG. X GR 43 G, APL	\$ 290.00	\$ 8,700.00
103	744	FENAZOPIRIDINA	TABS. 100 MG.	\$ 19.00	\$ 14,136.00
105	6	FENILLEFRINA / NAFAZOLINA	SOL. OFT.	\$ 14.00	\$ 84.00
107	120	FINASTERIDA	TAB. 5 MG.	\$ 45.00	\$ 5,400.00
108	120	FLUOXETINA	CAPS. 25 MG.	\$ 18.00	\$ 2,160.00
109	60	FUROSEMIDA	AMP. 20 MG. / 2 ML.	\$ 13.00	\$ 780.00
110	732	FUROSEMIDA	TAB. 40 MG.	\$ 9.00	\$ 6,588.00
117	1272	DEXAMETASONA	AMP. 8 MG. / 3 ML.	\$ 6.00	\$ 7,632.00
119	732	DEXTROMETORFANO	SUSP. 500 MG.	\$ 9.00	\$ 6,588.00
120	2520	DICLOFENACO	TAB. 100 MG.	\$ 7.00	\$ 17,640.00
121	24	DICLOFENACO	CREMA	\$ 20.00	\$ 480.00
122	1488	DICLOFENACO	AMP. 75 MG.	\$ 9.00	\$ 13,392.00
124	258	DIFENIDOL	AMP. 40 MG.	\$ 7.00	\$ 1,806.00
125	30	DIFENIDOL	TABS. 25 MG.	\$ 10.00	\$ 300.00
127	1992	DIPIRONA O METAMIZOL	TABS. 500 MG.	\$ 5.00	\$ 9,960.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17





129	24	DOXICICLINA	CAPS. 100 MG.	\$ 24.00	\$ 576.00
130	744	ENALAPRIL	TABS. 10 MG.	\$ 10.00	\$ 7,440.00
132	504	ERITROMICINA	CAPS. 500 MG.	\$ 38.00	\$ 19,152.00
134	120	TRIMETROPINA CON SULFAMETAXOL	TABS. 400 MG.	\$ 9.00	\$ 1,080.00
135	84	TRIMETROPINA CON SULFAMETAXOL	COMP. 160/800 MG.	\$ 15.00	\$ 1,260.00
137	42	VASO ESTÉRIL RECOLECTOR DE MUESTRAS	FCO. 100 ML.	\$ 3.00	\$ 126.00
141	3	VENDA ENYESADA	15 CM.	\$ 25.00	\$ 75.00
143	36	ABATELENGUAS	C/100	\$ 25.00	\$ 900.00
145	60	ACARBOSA	TABS. 100 MG.	\$ 55.00	\$ 3,300.00
147	60	ACICLOVIR	CMA. 5%/10 GR.	\$ 15.00	\$ 900.00
148	156	ACICLOVIR	TABS. 200 MG.	\$ 35.00	\$ 5,460.00
155	1680	ALBENDAZOL	TABLETAS 200 MG.	\$ 5.00	\$ 8,400.00
158	12	ALOPURINOL	TAB. DE 300 MG.	\$ 21.00	\$ 252.00
160	1122	AMBROXOL	TAB 30 MG.	\$ 10.00	\$ 11,220.00
161	2235	AMIKACINA	AMP. 500 MG.	\$ 11.00	\$ 24,585.00
164	2742	AMOXICILINA	TAB. 500 MG.	\$ 15.00	\$ 41,130.00
165	966	AMOXICILINA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO	500/125 MG.	\$ 35.00	\$ 33,810.00
167	48	AMPIGRIN ADULTO INYECTABLE	SOL. INYECT. C/3 AMPS.	\$ 63.00	\$ 3,024.00
168	72	BARMICIL CREMA	TUBO	\$ 22.00	\$ 1,584.00
169	300	BECLOMETASONA	SPRAY	\$ 53.00	\$ 15,900.00
170	1044	BENCIDAMINA	CMA. 5 GRs.	\$ 35.00	\$ 36,540.00
173	720	BENZONATATO	PERLAS 100 MG.	\$ 21.00	\$ 15,120.00
174	1434	BETAMET / CLOTRIMA / GENT	CMA. 61 MG / 1 GR.	\$ 16.00	\$ 22,944.00
175	564	BEZAFIBRATO	TABS. 200 MG.	\$ 16.00	\$ 9,024.00
176	282	BIPERIDENO	TABS. 2 MG.	\$ 54.00	\$ 15,228.00
178	5	BROMURO DE PINABERIO	TABLETAS	\$ 24.00	\$ 120.00
179	138	BUTILHIOSCINA	TAB. 10 MG.	\$ 19.00	\$ 2,622.00
180	49	BUTILHIOSCINA	AMP. 10 MG.	\$ 27.00	\$ 1,323.00
182	205	CAPTOPRIL	TAB. 25 MG.	\$ 6.00	\$ 1,230.00
183	405	CABRAMAZEPINA	TAB. 200 MG.	\$ 12.00	\$ 4,860.00
184	1	CATGUT CRÓMICO C/ AG. ATRAU 000	C/12	\$ 260.00	\$ 260.00
187	92	CEFTRIAXONA	MG.	\$ 23.00	\$ 2,116.00
188	45	CINARIZINA	COMP - 75 MG.	\$ 30.00	\$ 1,350.00
189	5	CINTA TESTIGO	ROLLO	\$ 52.00	\$ 260.00
190	212	CIPROFLOXACINO	TAB. 500 MG.	\$ 11.00	\$ 2,332.00
191	3	CIPROFLOXACINO / HIDROC. / LIDOCAÍ	TABS. 25 MG.	\$ 51.00	\$ 153.00
194	3	CLOPIDOGREL	TAB. 75 MG.	\$ 70.00	\$ 210.00
197	415	CLORFENAMINA	COMPR. 4 MG.	\$ 8.00	\$ 3,320.00
199	460	CLORFENAMINA COMPUESTA	COMPR. 12% 40 MG.	\$ 9.00	\$ 4,140.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17





201	4	CLORTALIDONA	TABS. 4 MG.	\$ 13.00	\$ 52.00
204	136	COMPLEJO B (B1,B6,B12)	TAB. 300 MG.	\$ 11.00	\$ 1,496.00
209	40	CROMOGLICATO DE SODIO	SOL. OFT. 40 MG/5ML.	\$ 14.00	\$ 560.00
214	4	GUANTE NO ESTÉRIL GDE.	C/100	\$ 80.00	\$ 320.00
216	120	HESPERIDINA/DIOSMINA	TABS. 300/300 MG.	\$ 95.00	\$ 11,400.00
217	2	HIDROCLOROTIAZIDA	TABS. 25 MG.	\$ 15.00	\$ 30.00
219	4	HIDROCORTISONA/CLORANF./BENZ.	SOL. ÓTICA	\$ 19.00	\$ 76.00
221	40	HIERRO DEXTRAN	AMP. 100 MG	\$ 68.00	\$ 2,720.00
224	88	INDOMETACINA	CAPSULAS 25 MG.	\$ 14.00	\$ 1,232.00
225	8	INSULINA GLARGINA	AMP. 1000 UI.	\$ 170.00	\$ 1,360.00
227	8	ITAMOL	TABS.	\$ 21.00	\$ 168.00
228	44	ITRACONAZOL		\$ 32.00	\$ 1,408.00
233	90	RISPERIDONA	TABS. 2 MG.	\$ 35.00	\$ 3,150.00
<b>119 PARTIDAS</b>			<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 3,889.50</b>	<b>\$ 481,853.00</b>

Para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional número **06002-005-17**, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta y sus anexos derivados, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo en la Ciudad de Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición el acta levantada a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado el acto de fallo y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número 06002-005-17, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:40 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, el dictamen correspondiente con sus anexos, los cuadros elaborados por la convocante denominados "Cuadro no. 2 técnico para la licitación pública nacional núm. 06002-005-17 para la adquisición de medicamento y material de curación para los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima" y "Cuadro no. 3 económico para la licitación pública nacional núm. 06002-005-17 para la adquisición de medicamento y material de curación para los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima", firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**"  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

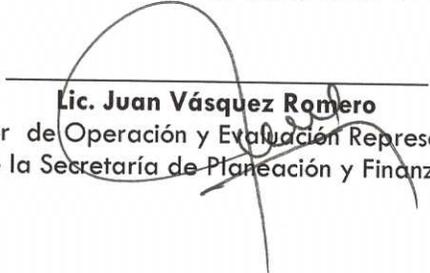
**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**  
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

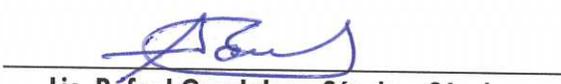
NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17





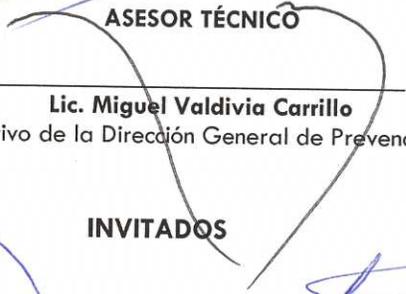
**VOCALES**  
**“COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO”**

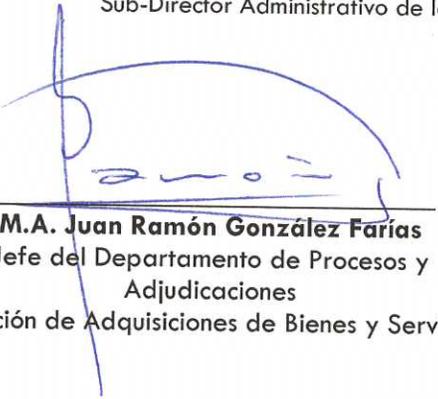
  
**Lic. Juan Vásquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación Representante  
de la Secretaría de Planeación y Finanzas

  
**Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**  
Director de Servicios General de la Secretaría de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**ASESOR**  
**“COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO”**

  
**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**  
Representante de la Contraloría General del Estado

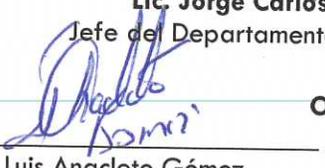
**ASESOR TÉCNICO**  
  
**Lic. Miguel Valdivia Carrillo**  
Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social

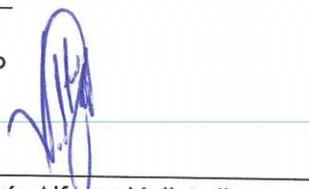
  
**M.A. Juan Ramón González Fariás**  
Jefe del Departamento de Procesos y  
Adjudicaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Jefa del Departamento de Contratos y Procesos  
en la Coordinación General Jurídica  
de la Secretaría de Administración y Gestión  
Pública

**Responsable de la transmisión en vivo de esta reunión**

  
**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

  
**C. Juan Luis Anacleto Gómez**  
DIMEJAL, S.A. DE C.V.

  
**C. Benjamín Alfonso Vallejo Ibarra**  
DIMEJAL, S.A. DE C.V.

Firmas correspondientes al acta levantada con motivo del fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-005-17, de fecha 21 de abril de 2017.

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-17